

Manta, 09 de Julio del 2.010

Señor  
**Rodrigo Clotario Vélez Barberan**  
Presente.-

De mis consideraciones:

La sesión de Directorio de la Compañía "DISTRASA S.A.", que tuvo lugar el día de Hoy Viernes 09 de Julio del 2010, resolvió designarlo a usted **PRESIDENTE** de la compañía para el periodo estatutario de **DOS AÑOS**, que se contarán a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Manta.

En virtud del cargo conferido, le corresponde la representación legal de la compañía, independientemente del Gerente General y el Subgerente, con los deberes y atribuciones que le confiere la Ley y el estatuto social en su artículo vigésimo segundo especialmente, reemplazando al Gerente General en caso de ausencia temporal o definitiva.

La Compañía "DISTRASA S.A.", se constituyó en la ciudad de Manta el 04 de Mayo del 2004, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Público Noveno del Cantón Portoviejo; aprobado por la Intendencia de Compañías de Portoviejo mediante Resolución No. 04.P.DIC.0000268 del 26 de Mayo del 2004, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Manta, el 17 de Junio del 2004, bajo el número 310 del Registro Mercantil, tomo 811 con el nombre de DISTRASA S.A.

El domicilio actual de la compañía es en el Cantón Manta, su dirección está ubicada en el Km. 1 ½ Vía Manta-Rocafuerte, al lado de Ciudad Rodrigo C.A.

Atentamente,

**Sr. Jorge Isaac Vélez Barberan**  
**GERENTE GENERAL**

INSCRITO EN EL LIBRO RESPECTIVO

Registro No. 674

Repertorio No. 1375

Manta, Agosto 3 del 2010

*Abgda. Rocío Alarcón Cevallos*

Registradora Mercantil  
Del Cantón Manta

**DATOS DEL PRESIDENTE:**

NACIONALIDAD: Ecuatoriano

DIRECCIÓN: Ciudadela los Algarrobos, Av. 31 y Calle 21 - Cantón Manta

CÉDULA No.: 130778651-5

Acepto el nombramiento de **PRESIDENTE** de la Compañía: "DISTRASA S.A." Y prometo desempeñar el cargo de conformidad con la Ley y Estatutos Sociales.

Manta, 09 Julio del 2.010.

**Sr. Rodrigo Clotario Vélez Barberan**  
**C.I. # 130778651-5**



35640